



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 9 de agosto de 1980

Núm. 182

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.728

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa de la especie porcina, en el término municipal de Sierra de Luna, y que fue declarada oficialmente con fecha 12 de junio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de julio de 1980.

El Gobernador civil,

FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local; suplente, don Jesús Alfonso Martín, por la Dirección General de Administración Local; don Ernesto García Arilla, titular, y don Antonio Gracia Ayala, suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don José Dufol Abad, titular, y don Francisco-Javier Ferrer Ruet, suplente, por la Abogacía del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Luis Merlo Patón, Interventor de Fondos municipales.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 24 de julio de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.719

Don Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, núm. 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de abastecimiento de agua y pavimentación de la calle de Antonio Fleta.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.720

Don Jesús Loza Santaolalla, con domicilio en calle Sobrarbe, núm. 22, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de suministro de diferentes prendas de vestuario con destino a la Policía municipal (curso 1978).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.721

Don Julián Torres Calleja, con domicilio en Fray Luis Amigó, núm. 6, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva para responder de las obras de remodelación de la intersección de Alcalde Caballero con acceso a «Mercazaragoza».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente,

SECCION QUINTA

Núm. 6.718

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de plazas de Técnicos de Administración general quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda; suplente, don Juan Monserrat Mesanza,

diente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.722

«Construcciones Hermanos García Pérez», S. A., con domicilio en Tarazona (carretera de Cunchillos, kilómetro 17), ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.723

«Industria y Montajes Eléctricos», sociedad anónima, con domicilio en Costa, núm. 11, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de instalación de alumbrado público en calles Federico García Lorca, Royo Villanova y Joaquín Sorolla.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.724

«Antonio Jiménez Delgado», S. A., con domicilio en Madrid (calle Francisco de Goya, núm. 5), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de abastecimiento de agua potable al barrio de La Cartuja Baja.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse

las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.725

Don Jesús Loza Santaolalla, con domicilio en calle Sobrarbe, 22, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de suministro de prendas de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía municipal, año de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 22 de julio de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.726

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1980, acordó aprobar la Ordenanza reguladora de la tasa por servicios de alcantarillado, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 717 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local y artículos 217 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose durante el expresado plazo las reclamaciones que se presenten por los interesados legítimos.

Zaragoza, 24 de julio de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.727

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 17, el proyecto adicional de obras de urbanización en avenida de las Torres, entre Cesáreo Alierta y Tenor Fleita, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante

el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 21 de julio de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.497

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1980.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: Don Esteban-Miguel Mecejales, señores: Don Esteban Ibáñez, don Pinedo, don Luis Roldán, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Marín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Luis Soto Carnero, don Francisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arleu, don Isabelo-Alfonso Forcen Bueno, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don Alvo Luis Martínez Blasco, don Javier María-Antonia Avilés Perea, doña Isabel Pérez Grasa, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arrondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Gimeno y don Miguel - Angel Lortiente Ariza. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión: Don Pedro Franco, por hallarse enfermo, y don Jerónimo Blasco, por estar de viaje.

Fueron leídas y aprobadas actas de sesiones de 17 de abril y la correspondiente a la primera extraordinaria de 6 de mayo últimos.

Seguidamente, a propuesta del señor Alcalde, se acordó constase en acta el sentimiento corporativo por el asesinato de tres policías nacionales en San Sebastián.

Asimismo constase en acta la satisfacción corporativa por el éxito de la expedición al Himalaya, en la que han tomado parte alpinistas aragoneses.

Se dio cuenta del agradecimiento de Pablo Serrano por la iniciación del expediente conducente a la concesión de la medalla de oro de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Oficial

Ratificar decreto de Alcaldía, designando al Concejal don Francisco Gaviña Rivelles como representante del Ayuntamiento en el Jurado de Selección Universitaria.

—Propuesta de Alcaldía-Presidentencia sobre oposición al proyecto de ley de ac-

tuciones en materia de aguas en Tarra-
gona y ejecución de la política de rega-
díos de Aragón.

—Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre el contenido del programa trienal del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para Zaragoza.

—Propuesta de Alcaldía-Presidencia sobre paralización de las obras de construcción del centro de preescolar sito en calle Galay, así como de otros centros docentes.

Urbanismo

Contraer el gasto de 6.716.643 pesetas, con cargo al presupuesto especial de urbanismo para 1979 a que asciende la aportación municipal, para ejecutar las obras del proyecto de obras complementarias de elevación de aguas al río Ebro, y línea de A. T. de 45 KV, y centro de transformación para Casablanca, en la forma que se indica en el dictamen.

—Devolver a don Guillermo Traver Sales aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en paseo de los Reyes de Aragón.

—Devolver a don Gregorio Olangua Baquedano (Padres Paules) aval constituido para garantizar obras de alcantarillado y pavimentación en la confrontación con la finca sita en barrio de Casablanca.

—Devolver a «Prebetong Aragón», sociedad anónima, el aval constituido para garantizar los daños que pudieran ocasionar sus camiones sobre el soporte vial y servicios subterráneos en la vía pública.

—Devolver a don Eduardo Martínez Santafé aval constituido para garantizar obras de pavimentación de aceras en confrontación de finca en Escultor Ramírez, números 14-18.

—Devolver a «Inmobiliaria Oliden», sociedad anónima, aval constituido para garantizar obras de urbanización en la confrontación con la finca sita en paseo de la Ribera, sin número (hoy Arboleda Macanaz, número 4).

—Devolver a «Procansa» avales constituidos para garantizar el pago de la parte bonificable de la licencia de construcción de edificio en calle Los Suspiros, del barrio de Montañana, así como de las obras de urbanización en calle Los Suspiros de dicho barrio.

—Aceptar el pliego de condiciones remitido por el Canal Imperial de Aragón para la conducción de agua desde el Canal hasta el Riego de Las Balsas, suprimiendo lo que existe actualmente.

—Desestimar recurso de reposición formulado por don José Fernández Pérez, en su calidad de Presidente de la entidad mercantil «Edificios Miraflores», S.A., contra acuerdo plenario adjudicando a la firma «Fontanería José Esteban» las obras de sustitución de las tuberías generales de agua en varias fincas del grupo de viviendas «Aloy Sala», por las razones contenidas en el dictamen.

—Recibir provisionalmente las obras de instalación de alumbrado público en confrontación con edificio enclavado en calle Sarasate, angular a Doña Blanca de Navarra, a petición de don Pablo Tabuena Muñoz.

—Desestimar los recursos de reposición interpuestos por la Superiora de las Religiosas de María Inmaculada, «Covinos», Escuela de Aprendizaje «San Valero» y los Procuradores don Marcial-José Biñán Fierro, don Joaquín Enciso Palacio y don Luis del Campo Ardid, que actúan en representación de congregaciones religiosas, contra acuerdo plenario suspendiendo licencias de parcelación de terrenos,

edificación o demolición en una serie de sectores del casco urbano de la ciudad, por las razones contenidas en el dictamen.

—Autorizar a don Antonio Duce Yagüe para presentar proyecto definitivo de construcción para solar sito en las parcelas 03 y 014 de la manzana 61 del polígono 56, al amparo de la excepción prevista en el párrafo 3.º de la norma 4.11. del Plan general de ordenación de la ciudad.

—Quedar enterado de la resolución del MOPU aprobando con carácter definitivo la modificación del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, en el polígono 37, para la construcción de viviendas sociales destinadas a gitanos, presentado por el Ayuntamiento.

—Quedar enterado de la copia de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo promovido por «Construcciones Santacruz», S. A., remitida por el MOPU, por la que se confirma la resolución de dicho Ministerio sobre la no aprobación del Plan parcial de ordenación urbana del mirador de la Junquera.

—Quedar enterado de la resolución del MOPU por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo, por la que se confirma la actuación municipal, y se aprueba con carácter definitivo el Plan parcial del sector de la iglesia de San Miguel.

—Quedar enterado de la resolución de la Dirección General de Urbanismo denegando la aprobación definitiva del expediente de excepción de volumen en suelo rústico, sito en avenida de Tenor Fleta, para la construcción de un centro de E. G. B., a iniciativa de Sociedad Cooperativa «El Chalet», aceptando dicha resolución, y acordando no recurrir.

—Aprobar inicialmente el Plan parcial del polígono 69-B, a petición de don Alejandro y doña Catalina Palomar Palomar.

—Devolver a don Alberto Ranera González cantidad abonada en concepto de obras de urbanización (proyecto) en barrio de Casablanca, número 179, finca «Angel de la Guarda».

—No haber lugar a la aprobación provisional del proyecto de servicios de urbanización en polígono 61, finca 25,300, término de Miralbueno, promovido por «Promotora Aragonesa», S. A., por las razones que se contienen en el dictamen.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle para las manzanas 5, 6, 8 y 9 del área 9 del polígono 46, de la actuación urbanística Puente de Santiago solicitado por la Cooperativa de Viviendas «Pablo Iglesias», resolviendo las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por «Criado y Lorenzo», S. A., contra acuerdo plenario, aprobando con carácter definitivo el estudio de detalle de los terrenos del Sanatorio Psiquiátrico de «Nuestra Señora del Pilar», por las razones contenidas en el dictamen.

—No haber lugar a la constitución como unidad independiente de las parcelas y edificaciones del Plan parcial presentada en su día por «Viviendas de Torrero», sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en la propuesta para la ejecución de la revisión del Plan parcial del polígono 37, solicitado por el Ilmo. señor Ingeniero Director del Canal Imperial de Aragón, por las razones contenidas en el dictamen.

—Aprobar el proyecto técnico relativo a las obras de prolongación y renovación

de los servicios de pavimentación y alcantarillado de la calle Duquesa de Villahermosa, con un presupuesto de pesetas 33.420.875,28.

—Devolver a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, aval constituido para garantizar obras de urbanización en calle Antonio Leyva, angular a Muniesa.

—Quedar enterado del fallo dictado por la Audiencia Territorial de Zaragoza, mediante el cual se propone la devolución a «Construcciones e Inversiones Aragonesas», S. A., de aval prestado por el «Banco Coca», S. A., para garantizar obras de urbanización en confrontación de la finca situada en paseo de la Mina, angular a Balmes.

—Aprobar definitivamente el proyecto técnico relativo a las obras de remodelación de la plaza de Nuestra Señora del Portal.

—Aprobar definitivamente el proyecto técnico relativo a zona verde en polígono número 45, unidad 4 (La Química).

—Aprobar definitivamente el proyecto técnico relativo a obras de remodelación de la plaza de Lolita Parra.

—Aprobar definitivamente el proyecto técnico relativo a obras de remodelación de la plaza de Ariño y calles adyacentes, resolviendo las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

—Aprobar definitivamente el proyecto técnico relativo a obras de remodelación de la plaza de San Lamberto.

—Contestar a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja a su petición sobre alzamiento o no de licencias de parcelación y edificación en el polígono 40 y sobre concesión de licencia de obras a la empresa «Construtora Balsa», S. A., en dichos terrenos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Acceder a la petición formulada por don Carmelo de los Mártires Domínguez y don Rafael Espés Tomás, sobre reintegro del importe correspondiente a su propiedad, a lo largo de la calle Murcia, del barrio de Casetas, respecto al proyecto de servicios de urbanización, por lindar con terrenos de propiedad municipal.

—Aprobar con carácter inicial la modificación de Plan general de ordenación urbana de la ciudad, consistente en cambio de zonificación, para una serie de edificios y terrenos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem, consistente en cambio de uso para el asilo de Nuestra Señora del Carmen y San José y otros, en la forma que se indica en el dictamen.

—Idem ídem, consistente en cambio de uso para el colegio de Hermanos Maristas y otros, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en polígono número 56, a petición de don Joaquín Asín Iriarte.

—Aprobar definitivamente el estudio de detalle en calle Fueros de Aragón y otras, a petición de don Pascual Villafraña Escosa, resolviendo las reclamaciones presentadas, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar con carácter definitivo la delimitación, como unidad de actuación independiente de las manzanas 12, 30, 34, 37 y parcialmente los números 35 y 36, del Plan parcial de los polígonos 9 y 10 y asimismo la permuta a efectuar entre el Ayuntamiento y diversos copropietarios como trámite subsidiario a la reparcelación, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobación del avance de planeamiento de las manzanas 12, 35, 34, 36, 37 y 30 del Plan parcial de los polígonos 9 y 10 (barrio de las Fuentes) «Torre Ramona».

—Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan general en zona entorno residencial Cartuja de la Concepción, polígono número 86.

—Aprobar con carácter inicial el avance del estudio de detalle de la unidad vecinal número 4, del polígono 45, la modificación del Plan Parcial y el cambio de sistema de cooperación por el de compensación, en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar el proyecto técnico relativo a las obras de pavimentación de las calles de Salvador Ascaso, con un presupuesto de 1.696.454,96 pesetas.

—Dar la conformidad a la Dirección General de Infraestructura del Transporte sobre proyecto de cubrimiento del ferrocarril Valencia-Zaragoza, en la forma que se indica en el dictamen, y asimismo se suspendan las licencias de parcelación edificación y demolición en las cuatro manzanas afectadas por dicho proyecto.

—Ejecución del presupuesto de urbanismo de 1979, en la forma que se indica en el dictamen.

Economía y Finanzas

Quedar enterado de resolución dictada por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, aprobando íntegramente el acuerdo plenario de 28 de noviembre de 1979, relativo a la aplicación y desarrollo del Real Decreto-ley 11 de 1979.

—idem ídem las modificaciones de las Ordenanzas fiscales número 4, relativa a la matrícula y rescate de perros, y 15, relativa al mercado de Lanuza, en los propios términos acordados por el Ayuntamiento.

—idem ídem la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre radicación, denegando las reclamaciones presentadas.

—Aprobar la liquidación y cuenta general correspondiente al presupuesto extraordinario número 46, diversas obras.

—idem ídem la liquidación y cuenta general correspondientes al presupuesto extraordinario de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978.

—idem ídem la liquidación y cuenta general correspondiente al presupuesto extraordinario para financiar las aportaciones al presupuesto especial de Urbanismo de 1978.

—Aceptar la revisión de precios del servicio de lectura, conservación y montaje de contadores de agua, correspondiente al período comprendido entre 1.º de mayo de 1978 a 31 de diciembre de 1979, aceptando las cifras señaladas por «Industrias Españolas», S. A.

—Interponer recurso ante el T. E. A. central contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobatoria de las tarifas para abastecimiento de agua a la ciudad, a partir de 1.º de enero de 1980.

—Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora del suministro de agua.

Propiedades

Quedar enterado del fallecimiento del caballo «Sultán», de la Sección Montada de la Policía Municipal.

—Consignar en la Caja General de Depósitos cantidad que se indica a favor de don Julián Abril Vicente, para responder de desperfectos habidos en Ramón y Cajal, 2.

—Adjudicar las obras de demolición de la finca Bayeu, 7.

—Modificar anterior acuerdo sobre número de metros que pasan a viales en camino de las Torres, propiedad de «Lanera Aragonesa, S. A., y fijar fecha para formalizar la ocupación de los mismos.

—Aceptar ofrecimiento de acciones del Juzgado de instrucción número 1, por agresión y daños en vehículos municipales.

—Comparecer en recurso de apelación interpuesto ante el Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta capital sobre lesiones y daños por imprudencia.

—Aprobar convenio del Patronato Municipal de la Vivienda con la Cooperativa de la Pequeña y Mediana Empresa.

—Aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos del «Patronato Municipal de la Vivienda», S. L.

—Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario refundido de 1979 del «Patronato Municipal de la Vivienda», S. L.

—Requerir a los propietarios que se indican para la cesión gratuita de las porciones de terreno que se describen, afectadas por el proyecto de vía de acceso al barrio de la Almozara, de Zaragoza.

—Aprobar inicialmente el proyecto de convenio entre el «Patronato Municipal de la Vivienda», S. L., y otros organismos para la erradicación del chabolismo.

—Quedar enterado de liquidación definitiva de los costes del grupo de viviendas de San José.

—Abonar a doña Juana, doña Angeles y don Serafín Lomba Miguel cantidad que se indica como parte del justiprecio por expropiación de la finca Azoque, 6.

—Desestimar recursos formulados por «Soloru», S. L., y endosatarios de créditos contra anteriores acuerdos municipales por los que se dispuso la remisión a la Magistratura de Trabajo número 1 cantidades correspondientes a los créditos municipales a favor de dicha empresa.

—Aceptar la relación inventariada de los bienes que forman parte del patrimonio social de la Sociedad Hípica de Zaragoza.

—Requerir a doña Aurea Aranda Gimeno para presentar hoja de aprecio en expediente de expropiación de derechos arrendaticios del piso que ocupa en Coso, número 114.

—idem ídem a don Luis San Miguel Orga.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de indemnización por expropiación de derechos arrendaticios de doña Lorenza Portera, en Miguel Servet, número 25.

—idem ídem de don Hermenegildo Marzo.

—Requerir a «Hijos de Dámaso Pina», S. A., para la cesión gratuita de terrenos, que pasan a viales, afectados por la alineación de la calle Royo Villanova.

—Abonar a la Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada cantidad que se indica en concepto de derrama.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por «Limpiezas Murven» contra acuerdo plenario por el que se adjudicó la contrata de limpieza del Centro Operativo de Agua de Casablanca.

—Acordar revisión de cuotas bimensuales, por ampliación de la red, en las contrata de limpieza de alcantarillado.

—Requerir al Banco Hispano Americano para que ingrese en la Caja Municipal, con cargo al aval bancario prestado por «Factoría Zane», S. A., y otros cantidad que se indica por obras de ampliación de calzada y reforzado del firme en calle sin nombre del barrio de Valdefierro.

—Declarar válido el concurso celebrado para contratar suministro de instalación de señales y carteles de circulación, proyecto 79-1.

—Adjudicar a la firma «Garaje Costa», sociedad anónima, el suministro de una ambulancia con destino a la Casa de Socorro, en las condiciones que se indican.

—Aceptar ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y comparecer en juicio sobre accidente de motocicleta municipal Z-101245.

—Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de 24 de abril próximo pasado señalando valor de terreno a expropiar para equipamiento escolar en barrio de las Fuentes.

—Aceptar ofrecimiento de acciones y comparecer ante el Juzgado número 4 por daños en motocicleta municipal matrícula Z-103017.

—Interponer recurso de reposición contra resolución del Jurado de Expropiación Forzosa por la que fija valoración de indemnización a percibir por don Luis Almarcegui por desalojo de local en Miguel Servet, 23.

—Dejar sin efecto la adjudicación realizada a favor de «Diestre, Construcciones Diessa» y adjudicar a «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., el suministro de un transformador de reserva para depósitos municipales de agua en Parque de Pignatelli.

—Adjudicar a la firma «J. Loza Santolalla» el suministro de un fusil anestésico para el Centro de Protección Animal.

—Adquirir de «Establecimientos Rived» un triquinoscopio para los servicios veterinarios del barrio de Casetas.

—Adjudicar obras de urbanización para construcción de grupo escolar en barrio de San José.

—Adjudicar obras del cerramiento de piscina en Rincón de Goya.

—Adquirir finca número 2 de la calle Forment, propiedad de los señores de la Montero Fernández, en las condiciones que se indica.

—Aprobar la recepción de las obras e instalaciones del Parque de Atracciones en los Pinares de Venecia.

—Adjudicar derecho de superficie a «Aspace» en monte «Llanos de San Gregorio», para construcción de centro asistencial.

Régimen Interior

Reconocer, a efectos de liquidación de trienios, el tiempo servido con carácter contratado por los siguientes señores: Don José-Luis Millán Tarramera, don Jesús Oliván Anson y don Alejandro Domingo García.

—Desestimar solicitud deducida por don Eusebio García Sánchez de reconocimiento de tiempo de servicio militar obligatorio, por las razones que se indican.

—Desestimar petición de integración en el subgrupo de Administrativos formulada por don Joaquín Rubio Valero, por no reunir las condiciones previstas en el Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo.

—Desestimar recurso de reposición interpuestos por doña Ana-Isabel Sevilla Torrijos y doña María-Pilar Laguna Quevedo contra acuerdos municipales desestimados de su petición de integración en el subgrupo de Administrativos, por las razones que se indican en el dictamen.

—Desestimar peticiones formuladas por doña María-Jesús Gracia Lapetra y otras y doña María del Carmen Martín Rubio

y otros de integración en las plantillas de personal municipal, por no reunir las condiciones previstas en el Decreto 1.409 de 1977 de 2 de junio.

—Contratar a don Alfonso Atades Besós como auxiliar de la Alcaldía del barrio de Villamayor.

—Contratar el servicio de mantenimiento de instalaciones psíquicas en la zona que se indica en el dictamen.

—Abonar a don Jesús Ibáñez Pardos y otros funcionarios del Cuerpo de Bomberos las diferencias existentes entre las remuneraciones de plazas de Bomberos y Cabos mediante el oportuno reconocimiento de crédito.

—Abonar a don José Ignacio Urraca Piñero y otros las dietas de asistencia a la Expoquimia 1978, reconociendo un crédito a su favor.

—Quedar enterada de las bajas producidas en las contrataciones para el Servicio de asistencia médico-quirúrgica y farmacéutica a los funcionarios municipales y disponer la contratación de personas en sustitución de las anteriores.

—Manifestar a don Miguel López Franco en relación a sus peticiones de reconocimiento de su derecho a percibir diferencia de haberes que no puede accederse a la misma por las razones que se indican en el dictamen.

—Consiguar en el presupuesto ordinario de 1970 la cantidad que se indica para cubrir gastos ocasionados con motivo de los cursos a impartir en el Cuerpo de la Policía Municipal.

—Considerar visado el acuerdo plenario de 13 de mayo de 1980 sobre aprobación de las plantillas de personal municipal para el año 1980.

—Ratificar resolución adoptada por la Alcaldía-Presidencia en relación con el personal procedente del desempleo.

—Ratificar resolución de la Alcaldía-Presidencia relativa a la aplicación de emolumentos al personal municipal y aprobar los extremos que se indican en el dictamen.

—Aprobar propuesta de la Delegación de la Policía Municipal y Seguridad Ciudadana sobre estructuración y funcionamiento del Cuerpo de la Policía Municipal.

Acción y Promoción Social

Incluir en el presupuesto ordinario del año 1980 consignación para atender el gasto que supone la acometida conexión, etcétera, de diversos aparatos en la Casa de Amparo.

—Reconocer un crédito a «Limpiezas López», por la prestación del servicio de limpieza del colegio nacional «Juan XXIII», por lo que se refiere a las aulas que constituyen la ampliación del mismo.

—Dar el nombre de Hilario Val al centro preescolar sito en la calle Galiay Sarañana, de nuestra ciudad.

—Dar el nombre de Poeta Miguel Hernández a la plaza que hasta ahora se ha llamado del General Millán Astray.

—Incluir en el presupuesto ordinario, en su defecto, sea reconocido un crédito en concepto de gratificación a los porteros de escuela que colaboran en el servicio de calefacción.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Proceder al abono de las cuotas devengadas por la Compañía Telefónica Nacional de España por las instalaciones de radio-telefonos en vehículos ambulancias

de la Casa de Socorro, Bomberos y Policía Municipal.

—Incorporar a la contrata del Servicio de recogida de basuras las procedentes de los siguientes emplazamientos: Carretera del Aeropuerto, kilómetro 4,300; polígono industrial Cogullada, Agrupación Nido; carretera de Castellón, kilómetro 3,400, nave 14; Juliana Larena, sin número; polígono San Valero, nave 34; V. Universitat, 61; V. Universitat, 65; Fernando el Católico, 65; V. Universitat, número 63; vía de Hispanidad, angular a avenida de Navarra, bloques 11-12-13; avenida de Pirineos, junto a grupo «Kasan»; carretera de Castellón, kilómetro núm. 4,400, nave 93; carretera de Castellón, kilómetro 4,800, polígono San Valero, nave 92; Cooperativa de viviendas ferroviarias «San Valero»; Conde de La Viñaza, número 19; polígono Portazgo, nave 44; carretera de Logroño, kilómetro 3,700; Arzobispo Cantero Cuadrado, número 10; Guardería «San Francisco Javier», camino de los Molinos, 43; área de servicio vía Augusta-Autopista, kilómetro 6,300; Andrés Vicente, 20; calle Reino, 18-20; calle Barcelona, 57; calle Barcelona, 59; camino de Cogullada, 22; polígono Malpica, calle G, número 38; calle Compromiso de Caspe, 1-3; Francisco de Quevedo, número 19; Centro de Enseñanzas Integradas; polígono San Valero, nave 45.

—Acceder a la petición de don Pascual López Soria de traspasar a su favor la licencia de auto-taxi número 458.

—Idem ídem de la licencia número 212 a favor de don Lino Martínez Ruiz.

—Idem ídem de la licencia núm. 599, a favor de don Fernando Montañés Serrano.

—Desestimar la petición formulada por don Joaquín Conejo Molino y otros, relativa al Reglamento municipal de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros y aprobar definitivamente el proyecto de dicho Reglamento.

—Resolución de alegaciones formuladas sobre solicitudes de licencias para la prestación del servicio público de auto-taxis, clase A, y aprobación definitiva de la lista de admitidos, según orden de antigüedad y excluidos, así como la entrega inmediata de cincuenta de tales licencias a los solicitantes admitidos con mayor antigüedad, en cumplimiento del acuerdo de 19 de noviembre último.

—Proceder a la suscripción a «Cepreven» (Centro Nacional de Prevención de Daños y Pérdidas), a petición del Cuerpo de Bomberos por la cantidad anual que se indica en el expediente.

Fueron tomadas en consideración las siguientes mociones:

La presentada por el Partido de los Trabajadores de Aragón proponiendo enmienda a la totalidad del proyecto de ley acerca de actuaciones en materia de aguas en Tarragona.

La presentada por el Partido de los Trabajadores de Aragón solicitando el régimen de carta especial para el Ayuntamiento de Zaragoza.

La presentada por los grupos municipales socialista y comunista sobre libertad de expresión.

La presentada por los grupos municipales socialista y comunista sobre Ley de Régimen Local y participación ciudadana.

Seguidamente el Alcalde da cuenta de haberse recibido unos pliegos de firmas de los vecinos del barrio de San José en solicitud de diversas mejoras, a los cuales se les dará la tramitación correspondiente.

Se levantó la sesión a las veintitrés horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 16 de mayo de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.497

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1980.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales: Don Esteban-Miguel Merino Pinedo, don Luis Roldán Ibáñez, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Eiroa García, doña María Urrea Martín, don Carlos Lahoz Mustienes, don Francisco Polo Blasco, don José-Iuis Soto Cardero, don Grancisco Gaviña Rivelles, don Luis García-Nieto Alonso, don Alfredo Villalba Arlegui, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Juan Monserrat Mesanza, don Antonio Esteve Gimeno, don José-Luis Martínez Blasco, don Javier Alvo Aguado, don Carmelo Ráfales Sanz, doña María-Antonia Avilés Perea, doña Isabel Pérez Gasa, don Luis Gascón Cao, don Vicente Rins Alvarez, doña María Arrondo Arrondo, don Daniel Casas Puentes, don Antonio González Triviño, don Mariano Blasco Gimeno y don Miguel A. Loriente Ariza. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia a la sesión los señores: Soriano, por tener que atender obligaciones ineludibles; Franco, por enfermedad, y Blasco Jáuregui, por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se aprobó por unanimidad:

Economía y Finanzas

Presupuesto ordinario para 1980.

Se levantó la sesión a las trece horas.

Zaragoza, 28 de mayo de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.686

Comisaría de Aguas del Ebro

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto 07/80 de dragado y conservación del caude del río Gállego a su paso por casco urbano (ZG/San Mateo de Gállego).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego (Zaragoza) dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de su exposición en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el

correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 31 de julio de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.687

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto 07/80 de limpieza y conservación del caude del río Jalón, aguas abajo del puente C.L. Alhama de Aragón a Nuévalos (ZG/Alhama de Aragón).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Alhama de Aragón (Zaragoza) dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de su exposición en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 31 de julio de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.729

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Almacenaje y Recolección
de Cueros y Pieles

TEXTO DEL CONVENIO

Artículo 1.º Ambito territorial. — El presente Convenio colectivo sindical de trabajo de Almacenaje y Recolección de Cueros y Pieles ha sido concertado entre los representantes de las empresas y los representantes de los trabajadores de Zaragoza, siendo, por tanto, de aplicación obligatoria para las empresas radicadas en el ámbito territorial de Zaragoza capital y sus barrios.

Art. 2.º Ambito funcional. — El presente Convenio establece las normas mínimas de trabajo en las empresas existentes en la actualidad y que puedan crearse, encuadradas en empresas de Almacenaje y Recolección de Cueros y Pieles.

Art. 3.º Ambito personal. — Este Convenio acogerá en su ámbito a la totalidad de los trabajadores que presten sus servicios en las empresas afectadas por este Convenio, tanto a los que en la actualidad presten sus servicios como los que posteriormente y durante su vigencia ingresen en ellas.

Art. 4.º Ambito temporal. — El período de duración de este Convenio será de un año, comenzando a todos los efectos el 1.º de mayo de 1980 y terminando el día 30 de abril de 1981.

Art. 5.º Denuncia. — Ambas partes podrán denunciar este Convenio con un preaviso mínimo de un mes respec-

to a la fecha de terminación de su vigencia. Si por cualquier motivo dicho Convenio no fuese denunciado dentro de los límites antes establecidos se considerará prorrogado automáticamente por un período igual al de su vigencia.

Art. 6.º Comisión mixta interpretativa. — La comisión mixta interpretativa será el órgano de interpretación, conciliación, arbitraje y vigilancia del cumplimiento del Convenio. Estará formada por cinco empresarios y cinco trabajadores que han negociado el Convenio. Presidirá el Vocal de mayor edad y el Secretario será el más joven de los reunidos.

Art. 7.º Condiciones más beneficiosas. — Se respetarán «ad personam» las condiciones más beneficiosas, consideradas en su conjunto y en el cómputo anual, que pudiera tener el personal afectado por el presente Convenio a la entrada en vigor del mismo, siendo inalterables y subsistiendo.

Art. 8.º Retribuciones. — Se establece el nuevo salario de Convenio que para cada categoría profesional figura en la tabla salarial que se inserta al final del presente texto.

Art. 9.º Gratificaciones extraordinarias. — Se estipulan en una mensualidad cada una de ellas, correspondientes a julio y Navidad, abonadas con el salario Convenio y, en su caso, antigüedad, amén de los beneficios.

Art. 10. Participación de beneficios. Consistirá en el 10 por 100 sobre el salario Convenio y antigüedad.

Art. 11. Antigüedad. — Se establecen trienios del 3 por 100, sin límite, aplicables sobre el salario Convenio.

Art. 12. Vacaciones. — El período anual de vacaciones retribuidas será de treinta días para todo el personal, fijándose la forma y fecha de las mismas de mutuo acuerdo entre empresa y trabajadores.

Art. 13. Plus de transporte. — Se establece un plus de transporte de 1.000 pesetas mensuales para aquellos trabajadores que tengan su domicilio a más de 3 kilómetros del centro de trabajo y tengan que utilizar algún medio de transporte.

No se abonará dicho plus si la empresa pone a disposición del trabajador medio de transporte o le abona el importe del servicio público de transporte que deba utilizar.

Art. 14. Premio de jubilación. — El personal que solicite la jubilación entre los 60 y 65 años de edad, ambos inclusive, y lleve como mínimo diez años ininterrumpidos de servicio en la empresa percibirá de la misma un premio de acuerdo con la siguiente escala:

A los 60 años:	45.000 pesetas.
A los 61 años:	41.000 pesetas.
A los 62 años:	37.000 pesetas.
A los 63 años:	33.000 pesetas.
A los 64 años:	29.000 pesetas.
A los 65 años:	25.000 pesetas.

Art. 15. Muerte o invalidez por accidente de trabajo. — Todo trabajador que como consecuencia de accidente de trabajo falleciere o resultare afecto de incapacidad permanente y absoluta para todo tipo de trabajo percibirá, sin distinción de categorías, la cantidad de 500.000 pesetas.

Art. 16. Horas extraordinarias. — Las horas extraordinarias se abonarán con un recargo del 75 por 100.

Art. 17. Jornada de trabajo. — La jornada de trabajo se establece en cuarenta y dos horas semanales para los trabajadores con jornada continuada y cuarenta y tres horas para los trabajadores con jornada partida, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores.

TABLA SALARIAL

	Ptas.
Oficial de primera	35.340
Oficial de segunda	34.200
Peón especializado	33.630
Peón ordinario	33.060

Núm. 6.688

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Información pública del proyecto de gasoducto Serrablo - Zaragoza

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.º, 10 y 11 del Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913 de 1973, de 26 de octubre, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalación:

Peticionario: «Empresa Nacional del Gas», S. A.

Domicilio: Madrid (avenida de América, núm. 38).

Origen de gasoducto principal: Yacimiento «Jaca», en el límite de los términos municipales de Acumuer y Cartirana, provincia de Huesca.

Final: E.R.M. Zaragoza (Sur del gasoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya), con salida a Jaca, Sabiñánigo y Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca, y San Mateo de Gállego, Zuera, Peñarol y Villanueva de Gállego, en la provincia de Zaragoza. Y su derivación en el término municipal de Loscorrales a Monzón, con salidas a Huesca y Barbastro, todo en la provincia de Huesca.

Longitud: La longitud del gasoducto principal será de 136'8 kilómetros, en tubería de acero al carbono de 24 pulgadas de diámetro; de ellos, aproximadamente 58 kilómetros en la provincia de Zaragoza, y la longitud del gasoducto derivado será de 88'5 kilómetros, en tubería de acero al carbono de 10 pulgadas de diámetro, todo en la provincia de Huesca.

Gas a transportar: Gas natural del yacimiento «Jaca», compuesto en un 98'4 por 100 por metano, de una densidad de 0'56 y presión máxima de servicio de 72 kilogramos/centímetro cuadrado.

Finalidad de la instalación: Prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural.

Presupuesto: 5.574.010.632 pesetas, que se pueden descomponer de la siguiente forma: 4.487.503.701 pesetas a la conducción de 24 pulgadas, y 1.086.506.931 pesetas a la de 10 pulgadas.

Corresponde aproximadamente a la provincia de Huesca un total de pesetas 3.710.778.101, y a la de Zaragoza un total de 1.863.232.531 pesetas.

Se solicita el otorgamiento de concesión administrativa para la construcción de una conducción de gas natural entre el yacimiento de gas «Jaca», en la provincia de Huesca, y el gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas, en el término municipal de Zaragoza, así como para los suministros industriales en la zona de influencia de la citada conducción, demarcada aquélla por los límites de los términos municipales que se relacionan a continuación.

Términos municipales que son atravesados por la mencionada conducción:

Acumuer, Cartirana, Espuéndolas, Navasa, Ena, Anzánigo, Orna de Gállego, Latre, Javierrelatre, Rasal, Loarre, Aniés, Bolea, Quinzano, Loscorrales, Ayerbe, Ortilla, Biscarrués, Alcalá de Gurrea y Gurrea de Gállego, en la provincia de Huesca, y Zuera, Villanueva de Gállego y Zaragoza, en la provincia de Zaragoza, y resto de los términos municipales de Loscorrales, Lupiñén, Plasencia del Monte, Esbagedas, Alerre, Banariés, Huesca, Barbastro, Castillazuelo, Laluega, Peralilla, Azara, Ponzano, Barbuñales, Lascellas, Angüés, Bospén, Torres de Montes, Velillas, Fañanás, Siétamo, Loporzano, Tierz, Monzón, Castejón del Puente, Acín, Bescós de Garcipollera, Senegüé y Sorripas, Sabinánigo, Guasa, Jaca, Jabarrella, Gésera, Aquilué, Bentué de Rasal, Sarsamarcuello, Bernués, Chimillas, Cuarte, Almudévar, Berbegal, Pozán de Vero, Blecua, El Pueyo de Fañanás, Quicena, Monflorite, Alcalá del Obispo, Liesa, Ilche, Bandaliés, Arbaniés, Ibeica, Casbas de Huesca, Junzano, Abiego, Azlor, Huerta de Vero, Laperdiguera, Selgua, La Almunia de San Juan, Fonz, Binéfar, Arguís, Lierta, Arascués, Sabayés, Nueño, Banastás, Igríes, Apiés, Torralba de Aragón, Torres de Barbués, Senés de Alcubierre, Almuniante, Grañén, Robres, Tardienta, Vicién, Tabernas de Isuela, Lascasas, Sangarrén, Barbués, Albero Bajo y Callén, en la provincia de Huesca, y de San Mateo de Gállego, en la de Zaragoza.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Huesca y Zaragoza (sitas en plaza de Cervantes, núm. 2, y calle Conde de Aranda, núm. 126, respectivamente) y presenten, por triplicado, a dichos centros las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio.

Zaragoza a 30 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.693

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 148 de 1980, seguidos en esta Magistratura a instancia de Homero Mániz Tarín, contra «Construgil», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declararaba extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a las partes con efecto de la fecha de esta resolución, y señalándose como indemnización compensatoria la cantidad de pesetas 490.954, y complementaria de salarios de trámite, la de 291.332 pesetas.

Notifíquese al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma Su Señoría el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia; doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Construgil», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.694

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.376 de 1980, a instancia de don Marcos Antequera Santiago, contra Juan Fernández Sardinero, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Fernández Sardinero a que abone a don Marcos Antequera Santiago la cantidad de 29.460 pesetas, más la de 2.946 pesetas en concepto de indemnización por demora.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente, que firman después de Su Señoría, de lo que doy fe.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Juan Fernández Sardinero, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.695

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 6.389 de 1980, a instancia de Pedro Hernández Hernández, contra «Serpasa» y otros, se ha dictado sentencia «in voce», cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a «Serpasa» y «Esmaltería del Pilar», S. A., v absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, a que abonen a don Pedro Hernández Hernández la cantidad de 61.568 pesetas, más la de pesetas 6.156 en concepto de indemnización por demora.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificado el compareciente, extendiéndose la presente,

que firman los asistentes después de Su Señoría, de lo que doy fe.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a las demandadas «Serpasa» y «Esmaltería del Pilar», S. A., se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1980. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.740

CUARTE DE HUERVA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico para las obras de construcción de un nuevo puente sobre el río Huerva, en el llamado camino vecinal de entrada a Cuarte, cuyo importe asciende a 9.270.723 pesetas, redactado por el señor Ingeniero Caminos don José-María Villar Sampedro, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Cuarte de Huerva a 31 de julio de 1980. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 6.741

CUARTE DE HUERVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las siguientes solicitudes:

1. Don Rafael J. Val Carrascón, carnicería y chacinería menor.

2. Don José-María Arroyos Sierra, gasóleo C para recepción del combustible para generador de vapor (lavandería).

3. Don Jesús Royo López, fábrica de material deportivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva, 30 de julio de 1980. — El Alcalde, Jesús Buil Gajón.

Núm. 6.716

FUENTES DE JILOCA

Don Javier Lázaro Marco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de 300 conejos reproductores (270 madres y 30 machos), en paraje «Porpecha», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fuentes de Jiloca a 31 de julio de 1980. — El Alcalde, Angel Franco.

Núm. 6.735

GOTOR

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 1980, acordó aprobar la Ordenanza de nueva creación para la recogida de basuras en domicilios particulares y locales comerciales e industriales, quedando igualmente aprobadas las tarifas reguladoras de los derechos o tasas por la prestación del indicado servicio.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para presentar reclamaciones.

Gotor a 31 de julio de 1980. — El Alcalde, Marcos E. Solanas Asensio.

Núm. 6.712

MALLÉN

Habida cuenta de que el avance de planeamiento de las normas subsidiarias de este término municipal de Mallén han adquirido el suficiente grado de desarrollo, queda expuesto al público dicho avance por término de treinta días al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse por los interesados las sugerencias y otras alternativas de planeamiento, de conformidad con lo que dispone el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Mallén a 1.º de agosto de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.742

MURILLO DE GALLEGO**Subasta de pastos**

Esta Corporación municipal, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de la primera subasta de pastos en los montes de utilidad pública que a continuación se expresan, durante el año forestal 1980-81.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, el día 12 de septiembre de 1980, a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días a fin de oír reclamaciones en cuanto determina el citado Reglamento de Contratación, en su artículo 24.

Montes que salen a subasta:

A las diecisiete horas: Montes números 153 y 160 del Catálogo, denomi-

nados «Común de Morán o La Ralla» y «Pardina de Santa Eulalia» (séptima parte). Pastos para 740 lanares y 50 cabríos. Tipo de tasación, en alza, pesetas 25.000.

A las diecisiete quince horas: Monte número 154, «Común de Siscoya». Pastos para 82 lanares y 10 cabríos. Tasación, en alza, 2.500 pesetas.

A las diecisiete treinta horas: Monte número 155, «Cuarto de la Corona». Pastos para 430 lanares y 30 cabríos. Tasación, en alza, 25.000 pesetas.

A las diecisiete cuarenta y cinco horas: Monte número 156, «Cuarto del Ciprés». Pastos para 270 lanares y 25 cabríos. Tasación, en alza, 12.000 pesetas.

A las dieciocho horas: Monte número 157, «Dehesa Marivera». Pastos para 303 lanares y 20 cabríos. Tasación, en alza, 13.500 pesetas.

A las dieciocho quince horas: «Común de Morán», consorciado con el «Icona». Tasación, en alza, 6.000 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 320, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegrado, más pólizas de la «Munpal» de 25 pesetas, se presentarán, en los días hábiles y horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencia y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si alguna de estas subastas quedase desierta por falta de licitadores se celebrará segunda subasta el día 19 de septiembre, en el mismo local, hora y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Murillo de Gallego a 1.º de agosto de 1980. — El Alcalde, Domingo Pérez.

Núm. 6.706

NAVARDUN

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por los vecinos interesados o personas que tengan interés por conocerlos, los siguientes documentos:

Proyecto de construcción de una nave de nichos en el cementerio municipal de Navardún.

Navardún, 22 de julio de 1980. — El Alcalde-Presidente, Matías Landa.

Núm. 6.738

NAVARDUN

El primer viernes siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a partir de la inserción del presente

anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos forestales que seguidamente se dirán:

Monte: «Común», para 1.500 cabezas de ganado lanar. Tasación: 7.500 pesetas. Local: Ayuntamiento de Navardún. Hora de la subasta: Cinco de la tarde.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el viernes siguiente, a la misma hora.

Navardún, 31 de julio de 1980. — El Alcalde-Presidente, Matías Landa.

Núm. 6.739

URRIÉS

El primer viernes siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo mi presidencia, o la del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos forestales que seguidamente se dirán:

«Sierra o Monte Alto», para 6.888 cabezas lanares. Tasación, 35.000 pesetas. Local, en el Ayuntamiento. Hora, dos de la tarde.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda subasta el viernes siguiente, a la misma hora y local.

Urriés, 31 de julio de 1980. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.752

COMUNIDAD DE REGANTES DE SALILLAS DE JALÓN

Se cita a Junta general extraordinaria a todos los señores regantes partícipes de esta Comunidad el día 17 de agosto de 1980, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico. — Atender una solicitud de nuevo regadío a nombre de don José María Orna y varios en la finca denominada «La Hoya», propiedad de estos señores, enclavada en el término de Epila, con aguas sobrantes de los cauces que derivan de este Sindicato de Riegos de Salillas de Jalón.

Salillas de Jalón, agosto de 1980. — El Presidente de la Comunidad, Clemente Rubio.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.